



RESOLUCION R-Nº 0547-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 MAY 2018

Expte. Nº 20.428/16

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Categoría 1 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 1054-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 382 a fs. 387 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual aconseja la designación del Sr. Jorge Daniel SARDINAS.

QUE a fs. 403 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA eleva las actuaciones y las Notificaciones del Dictamen efectuadas a los postulantes del concurso de referencia.

QUE a fs. 404 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja emitir la resolución de aprobación de Dictamen del Jurado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 382 a fs. 387 del expediente de referencia, que entendió en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Categoría 1 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 1054-2017.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa/
Universidad Nacional de Salta